

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40

**Acta CD/ENA 113/ 2014**

Reunidos en sala de reuniones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, a las dos de la tarde del día dieciséis de octubre de dos mil catorce; los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”: Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, en su calidad de Presidente del Consejo; Licenciado Ever Saíd Zelayandía Torres, Director Propietario; Ingeniero Joaquín Rosales, Director Propietario; Ing. Fredy Edgardo Fuentes Navarrete, Director Suplente; Ing. Wilber Alexander Campos, Director Suplente; Ing. José Miguel Cámbara Zimmerman, Secretario del Consejo. Se inicia la reunión con la verificación del quórum y la agenda siguiente: **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum. **PUNTO DOS.** Aprobación de la

1 Agenda; **PUNTO TRES.** Lectura y aprobación y firma del Acta número ciento doce.  
2 **PUNTO CUATRO.** Propuesta de organigrama de la Escuela Nacional de Agricultura  
3 “Roberto Quiñónez”. **PUNTO CINCO.** Utilización de fondos para el cumplimiento de  
4 compromisos adquiridos entre autoridades y representantes de la Coordinadora de  
5 sindicatos del MAG. **PUNTO SEIS.** Declaratoria de información reservada y publicación  
6 de actas de Consejo Directivo en el Portal de Transparencia Institucional. **PUNTO SIETE.**  
7 Informe del Director General. **PUNTO OCHO.** Varios. Desarrollo de la Agenda:  
8 **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum. **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum**  
9 **con la participación de cuatro miembros propietarios del Consejo Directivo.** **PUNTO**  
10 **DOS.** Aprobación de la Agenda. **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad la**  
11 **agenda.** **PUNTO TRES.** Lectura, aprobación y firma del Acta número ciento doce.  
12 **ACUERDO TRES. Se aprueba por unanimidad el Acta número ciento doce y para**  
13 **constancia se firma.** **PUNTO CUATRO.** Propuesta de organigrama de la Escuela  
14 Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”. El Lic. Daniel Américo Figueroa, presentó  
15 una propuesta de estructura organizativa de la ENA, que permita mejorar los procesos  
16 académicos, tanto teórico como prácticos. El Ing. Joaquín Rosales, sugirió que las unidades  
17 administrativas deberían estar al servicio de los departamentos y unidades de enseñanza  
18 productiva. En próxima reunión se continuará con el análisis del nuevo organigrama  
19 institucional, incorporando las observaciones realizadas por el Consejo Directivo. **PUNTO**  
20 **CINCO.** Utilización de fondos para el cumplimiento de compromisos adquiridos entre  
21 autoridades y representantes de la Coordinadora de sindicatos del MAG. El Lic. Douglas  
22 Edgardo Padilla, jefe UFI, explicó que se están realizando las gestiones necesarias para  
23 poder cumplir con los compromisos adquiridos por autoridades del MAG el 6 de mayo de  
24 2013 y así cumplir con los acuerdos tomados por este Consejo. **PUNTO SEIS.**  
25 Declaratoria de información reservada y publicación de actas de Consejo Directivo en el  
26 Portal de Transparencia Institucional. El Ing. José Miguel Cámara, informó que recibió  
27 nota de fecha 29 de septiembre del presente año, de la Oficial de Información, donde le  
28 indica que es necesaria la actualización de la información relacionada a las actas de  
29 Consejo Directivo, por lo que se necesita autorización del Consejo para publicarlas. El  
30 Consejo Directivo, luego de realizar el análisis correspondiente toma los siguientes  
31 acuerdos: **ACUERDO CUATRO. El Consejo Directivo, por unanimidad autoriza e**  
32 **instruye al Secretario de este Consejo, para que remita a la Unidad de Acceso de**  
33 **Información Pública, las actas de Consejo Directivo, cuyo contenido no haya sido**  
34 **declarado como Información Reservada, correspondientes al período del veintiuno de**  
35 **febrero de dos mil catorce al dieciséis de octubre de dos mil catorce, a la Oficial de**  
36 **Información, para su publicación en el Portal de Transparencia Institucional.**  
37 **ACUERDO CINCO. El Consejo Directivo, declara en esta fecha por unanimidad,**  
38 **como información reservada el Punto Cuatro “Situación del área donde se cultiva**  
39 **caña de azúcar en la ENA”.** del Acta número ciento cinco, de fecha ocho de julio de

1 dos mil catorce, por un período de siete años, va que la información contenida en  
2 dicho numeral está en una fase de investigación ante las autoridades respectivas, para  
3 la correspondiente persecución de los actos ilícitos a que hubiere lugar, existiendo la  
4 posibilidad que se entablen procedimientos judiciales, por lo que la ventilación de  
5 dicha información podría causar un perjuicio a la investigación y persecución de actos  
6 ilícitos, así como comprometer las estrategias a utilizar en los mismos, por lo tanto la  
7 información antes señalada se declara Reservada con base en los literales f. y g. del  
8 Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y se instruye al Secretario de este  
9 Consejo, para que remita a la Unidad de Acceso de Información Pública, certificación  
10 de este acuerdo. Se autoriza a acceder a dicha información a los siguientes servidores  
11 públicos: miembros del Consejo Directivo y asesor legal de la ENA o quien haga sus  
12 veces. ACUERDO SEIS. El Consejo Directivo, declara en esta fecha por unanimidad,  
13 como información reservada el Punto Cuatro “Procesos legales llevados por la ENA”,  
14 del Acta número Ciento Seis, de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, por un  
15 período de siete años, va que la información contenida en dicho numeral es relativa a  
16 procesos judiciales que aún se encuentran en curso y por lo tanto la ventilación de  
17 dicha información podría comprometer las estrategias a utilizar en los mismos, por lo  
18 tanto la información antes señalada se declara Reservada con base en el literal g. del  
19 Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y se instruye al Secretario de este  
20 Consejo, para que remita a la Unidad de Acceso de Información Pública, certificación  
21 de este acuerdo. Se autoriza a acceder a dicha información a los siguientes servidores  
22 públicos: miembros del Consejo Directivo y asesor legal de la ENA. PUNTO SIETE.

23 Informe del Director General. El Ing. José Miguel Cámbara, informó al Consejo Directivo  
24 lo siguiente: 1. Examen de admisión: Informó que el sábado 18 de octubre se realizará el  
25 examen de admisión para el nuevo ingreso 2015, el cual se aplicará en cinco sedes: ENA,  
26 Instituto Nacional Thomas Jefferson en Sonsonate, Instituto Nacional de Perquín en  
27 Morazán, Universidad de El Salvador en San Miguel y el Instituto Dr. Francisco Martínez  
28 Suárez en Chalatenango. 2. Día de campo 2014. Indicó que ya se tienen avanzados los  
29 preparativos para el día de campo. 3. Gestiones con el Programa Nuevo Amanecer. Informó  
30 que se han realizado gestiones para el financiamiento de 25 complementos de beca, por  
31 parte del Programa Nuevo Amanecer, así como oportunidad de capacitación a beneficiarios  
32 de este programa. PUNTO SIETE. Varios. Sin otro particular más que hacer constar, se da  
33 por finalizada la presente, a las seis y treinta de la tarde del día dieciséis de octubre de dos  
34 mil catorce.

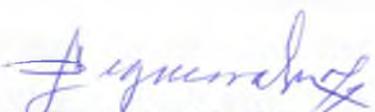
35

36

37

38

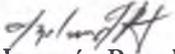
39

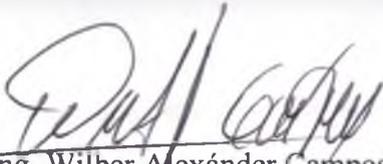
  
Lic. Daniel Américo Figueroa Molina

Presidente de Consejo.

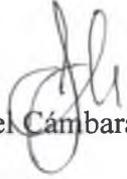
  
Ever Saíd Zelayandía Torres  
Director Propietario

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

  
Ing. Joaquín Rosales  
Director Propietario.

  
Ing. Wilber Alexander Campos  
Director Suplente

  
Ing. Fredy Edgardo Fuentes Navarrete  
Director Suplente

  
José Miguel Cámara Zimmerman  
Secretario